

**Asamblea General**

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de junio de 1999
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 42ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 1º de diciembre de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Asadi (República Islámica del Irán)**Sumario**Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio y desarrollo (*continuación*)
- b) La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (*continuación*)
- c) Productos básicos (*continuación*)

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)

- c) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (*continuación*)
- d) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (*continuación*)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 (*continuación*)
- b) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- d) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (*continuación*)

Tema 95 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

Tema 98 del programa: Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006) (*continuación*)

Proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1999–2000

Conclusión de los trabajos de la Comisión

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)(A/C.2/53/L.4, L.5, L.20, L.26/Rev. 2, L.51, L.55 y L.57)

Proyectos de resolución relativos al papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia (A/C.2/53/L.20 y L.57)

1. El Sr. **Özügergin** (Turquía), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.57, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.20 y anuncia varias revisiones a la versión inglesa del texto. En la segunda línea del primer párrafo del preámbulo se deben sustituir las palabras “as regard” por “with regard to”. En el segundo párrafo del preámbulo se debe sustituir la palabra “to” por la palabra “of”. En el cuarto párrafo del preámbulo se deben eliminar todas las comas de la primera línea, así como las comas después de la palabra “address” en la cuarta línea y la quinta línea después de la palabra “offsetting”. La segunda línea del párrafo 11 debe decir “to address in their high-level dialogue, in the spring of 1999, also ways and means on how to”.
2. El orador recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.
3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.57, en su forma oralmente revisada.*
4. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.20 queda retirado.*
5. El Sr. **Stevčevski** (ex-República Yugoslava de Macedonia), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/53/L.14, anuncia que lo retiran porque todos los elementos importantes quedan incorporados en el proyecto de resolución A/C.2/53/L.57, y expresa la esperanza de que el informe analítico del Secretario General que se solicita en el proyecto de resolución A/C.2/53/L.57 permita a la Comisión considerar, en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, medidas específicas para detener la marginalización de las economías vulnerables. Los autores también esperan que el informe se refiera plenamente a las posibilidades de integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

a) Comercio y desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución relativo al comercio internacional y el desarrollo (A/C.2/53/L.26/Rev.2)

6. El Sr. **Özügergin** (Turquía), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.2, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.1, y recomienda que sea aprobado por consenso.
7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.2.*
8. El Sr. **Hunte** (Santa Lucía) dice que, si bien el proyecto de resolución recién aprobado mejora el texto del año anterior, la delegación de su país se ha sumado al consenso con reservas. En este sentido, es de suma importancia que el proceso de toma de decisiones del mecanismo de arbitraje de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea justo y tome en consideración las consecuencias de sus dictámenes, particularmente para los países pequeños y vulnerables.
9. En abril de 1997, un órgano de la Organización Mundial del Comercio dictaminó que el protocolo 5 de la Convención de Lomé, que tenía como objetivo garantizar a los países productores de África, el Caribe y el Pacífico el acceso al mercado de la Unión Europea y mejorar las condiciones de producción y comercialización de sus productos, contravenía el reglamento de esa Organización. La instancia de apelación de la Organización confirmó esa decisión en septiembre de 1997 y dio a la Comisión Europea hasta el 1° de enero de 1999 para aplicarlo; por consiguiente, la Comisión Europea introdujo diversos cambios en su régimen preferencial con los países de África, el Caribe y el Pacífico. El orador observa que dichas preferencias comerciales son vitales para el desarrollo de estos países, los cuales dependen en gran medida de un cultivo único, necesitan tiempo y recursos para diversificar su economía y tienen acceso sólo al 21% del mercado de la Unión Europea para el producto en cuestión (bananas), mientras que el reclamante tiene acceso al 76% de dicho mercado. El reclamante que considera insatisfactorias las decisiones de la Comisión Europea, se propone tomar unilateralmente medidas de represalia mediante la aplicación de su legislación interna, sin importarle que ello constituya una infracción del reglamento de la OMC.
10. La decisión de la OMC plantea cuestiones acerca de otros mecanismos que regulan la importación de productos agrícolas y acerca del futuro de los acuerdos de cooperación para el desarrollo entre países ricos y pobres. Hay que modificar los criterios de la OMC para el arreglo de controversias de manera de tener en cuenta cuestiones sociales, de salud, culturales y ambientales. Santa Lucía espera que el proyecto de resolución sobre comercio internacional y

desarrollo presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sea equilibrado, ponga de manifiesto la profunda preocupación de algunos Estados Miembros y reconozca las deficiencias que es necesario corregir en el mecanismo de la OMC.

11. El **Sr. Herawan** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su satisfacción por la aprobación por consenso del proyecto de resolución y su agradecimiento al delegado de Singapur, cuya actuación facilitó las negociaciones, y a los patrocinadores, a los cuales desea sumarse Noruega. Encomia el espíritu constructivo que imperó durante las difíciles negociaciones y expresa la esperanza de que en el futuro las resoluciones sobre comercio internacional y desarrollo sean más contundentes.

12. El **Sr. Bune** (Fiji) se adhiere plenamente a la declaración de Santa Lucía. Preocupa profundamente a Fiji la gran erosión de las preferencias comerciales, que son vitales para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el orador ve con agrado que el Consejo Económico y Social, en su reciente serie de sesiones de alto nivel, haya reconocido que el sistema generalizado de preferencias sigue siendo un instrumento importante para mejorar el acceso al mercado de los países en desarrollo.

13. El proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.2 debería haber hecho mención específica de la marginación de un gran número de países en desarrollo y de las preferencias comerciales, como lo hizo el proyecto de resolución sobre la mundialización. El orador espera que el proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones refleje más plenamente las preocupaciones de Fiji.

14. El **Sr. Özügergin** (Turquía), expresa su reconocimiento a la Secretaría, y en particular a los servicios de traducción, por la rapidez con que se distribuyó el proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.2 en los seis idiomas, lo cual, sumado a la flexibilidad de las delegaciones, fue vital para el logro de un consenso.

15. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota de los documentos siguientes:

A/53/15 (Part I) – Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 16ª reunión ejecutiva;

A/53/15 (Part II) – Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 17ª reunión ejecutiva;

A/53/15 (Part III) – Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 18ª reunión ejecutiva; y

A/53/510 – Nota del Secretario General sobre la aplicación de las conclusiones convenidas 1997/1 del Consejo Económico y Social (sobre promoción de un medio propicio para el desarrollo).”

16. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

b) La financiación del desarrollo, incluida las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (continuación)

Proyectos de resolución relativos a la crisis financiera y su repercusión sobre el crecimiento y el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo (A/C.2/53/L.4 y L. 55)

17. El **Sr. Özügergin** (Turquía), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.55, preparado sobre la base de las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.4 y anuncia varias revisiones a la versión inglesa del texto. En la cuarta línea del segundo párrafo del preámbulo, la palabra “systems” debe estar en singular. En el tercer párrafo del preámbulo, se deben suprimir las palabras “developing and” de la primera línea. En la segunda línea del cuarto párrafo del preámbulo se debe suprimir la palabra “financiamiento”, así como la palabra “in” en la primera línea del quinto párrafo del preámbulo. En el párrafo 11, se debe suprimir la coma después de la palabra “crises”. En la segunda línea del párrafo número 14 se debe intercalar la palabra “the” entre las palabras “expedite” y “work”. En el párrafo 17 se debe sustituir la palabra “framework” por la palabra “frameworks” y en la quinta línea del párrafo 20 se debe introducir una coma después de la palabra “warning”. El orador recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.55, en su forma oralmente revisada.*

19. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.4 queda retirado.*

20. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre la financiación del desarrollo, incluida la transferencia neta de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (A/53/228) y del informe del Secretario General sobre

el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo: labor del sistema de las Naciones Unidas (A/53/479).”

21. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

c) Productos básicos (continuación)

Proyectos de resolución relativos a los productos básicos (A/C.2/53/L.5 y L.51)

22. El Sr. **Herawan** (Indonesia) anuncia que hay que celebrar más consultas oficiosas.

23. *Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 18.20 horas.*

24. El Sr. **Özügergin** (Turquía), Vicepresidente, dice que, tras extensas consultas oficiosas, se ha llegado a un consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/53/L.51, presentado por el Sr. Agona, Vicepresidente, y anuncia que, en la versión inglesa del texto, las dos primeras líneas del párrafo 6 c) deben decir: “In the light of the process of multilateral trade liberalization, which has led to the diminution of differentials accorded by preferred trade regimes, there is ...”

25. El Sr. **Ouattara** (Côte d'Ivoire), coordinador de las negociaciones, añade que el párrafo 6 c) debe comenzar con las palabras “In light of ...” y que la segunda línea del párrafo 6 d) debe decir “... Governments should have as their objectives to ensure ...”.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.51, en su forma oralmente revisada.*

27. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.5 queda retirado.*

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (continuación)
(A/C.2/53/L.36 y L.49)

c) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (continuación)

28. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre una evaluación del Centro de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (A/53/512).”

29. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

d) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

(continuación)

Proyectos de resolución relativos a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/53/L.36 y L.49)

30. El Sr. **Özügergin** (Turquía), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.49, preparado sobre la base de las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.36. Anuncia que, en la versión inglesa del texto, en la tercera línea del tercer párrafo del preámbulo se debe suprimir la palabra “a” y sustituir la palabra “panel” por la palabra “panels” y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

31. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.49, en su forma oralmente revisada.*

32. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.36 queda retirado.*

33. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota de los siguientes documentos: carta de fecha 9 de marzo de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Japón y del Senegal ante las Naciones Unidas, en la que transmiten el informe resumido preparado por los copresidentes de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (A/53/85); informe del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo (A/53/374) y nota del Secretario General en la que transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/53/296).”

34. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/53/L.16, L.17, L.21, L.25, L.29, L.52, L.53, L.54, L.58 y L.59)

Proyectos de resolución sobre arreglos institucionales relativos al medio ambiente y el desarrollo (A/C.2/53/L.17 y L.59)

35. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.59, preparado sobre la

base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.17 y señala varias revisiones a la versión inglesa del texto. En la primera línea del sexto párrafo del preámbulo y en las líneas tercera y sexta del párrafo 2, se debe sustituir la palabra “section” por la palabra “part”. En la última línea del párrafo 1 se debe sustituir la palabra “improve” por la palabra “better”. El orador recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.59 en su forma oralmente revisada.*

37. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.17 queda retirado.*

Proyectos de resolución relativos al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/C.2/53/L.21 y L.58)

38. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.58, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.25. Anuncia que en la versión inglesa del texto, en la cuarta línea del párrafo 6, se debe introducir la palabra “the” después de la palabra “further” y en la quinta línea del párrafo 7 se debe introducir la palabra “further” antes de la palabra “recognizes” y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.58 en su forma oralmente revisada.*

40. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.21 queda retirado.*

a) Aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 (continuación)

Proyectos de resolución relativos a la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/53/L.25 y L.53)

41. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.53, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.25, y recomienda que sea aprobado por consenso.

42. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.53.*

43. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.25 queda retirado.*

b) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación)

44. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota del documento A/53/449, que contiene una nota del Secretario General en la cual transmite el informe del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de los resultados del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.”

45. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

d) Convenio sobre la Diversidad Biológica (continuación)

Proyectos de resolución relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/C.2/53/L.29 y L.54)

46. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.54, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.29 y anuncia varias revisiones a la versión inglesa del texto. En la segunda línea del párrafo 2 se debe sustituir la palabra “concerning” por “on”, la palabra “programme” debe estar en plural y se debe introducir la palabra “adopted” después de “approach”. En el párrafo 3 se debe sustituir la palabra “analyses” por “analysis”. La signatura en la nota al final del párrafo 14 debe ir después de la palabra “bodies”.

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.54 en su forma oralmente revisada.*

48. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.29 queda retirado.*

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (continuación)

Proyectos de resolución relativos a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave

o desertificación, en particular en África (A/C.2/53/L.16 y L.52)

49. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.52, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.16.

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.52.*

51. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.16 queda retirado.*

52. La Sra. **Bergeron** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos siguen empeñados en el objetivo de luchar contra la desertificación y continuarán colaborando con otros Estados para alcanzarlo, tanto a nivel bilateral como multilateral. Sus contribuciones voluntarias anuales a la secretaría de la Convención demuestran su apoyo a la aplicación de dicho instrumento. Aunque se han sumado al consenso acerca del proyecto de resolución, les preocupa profundamente que en el segundo párrafo del preámbulo se reitera la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 52/198 de financiar con cargo al presupuesto ordinario de la Organización diversas actividades de la secretaría de la Convención. Los Estados Unidos se habían opuesto a esa decisión y siguen convencidos de que, si bien procedía que las Naciones Unidas financiasen dichas actividades durante el período de transición, en lo sucesivo su costo debe ser sufragado por los Estados partes en la Convención.

53. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota del documento A/53/156-E/1998/78, que contiene el informe del Secretario General sobre productos nocivos para la salud y el medio ambiente.”

54. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

55. El **Presidente** desea también señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.2/53/10, que contiene una carta de fecha 27 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas.

Tema 95 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/C.2/53/L.8 y L.56)

Proyectos de resolución sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/C.2/53/L.8 y L.56)

56. El Sr. **Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.56, preparado sobre la base de las consultas officiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.8 y anuncia varias revisiones a la versión inglesa del texto. En la tercera línea del primer párrafo del preámbulo se debe suprimir la palabra “and” y en la cuarta línea la palabra “resolution” debe estar en plural, seguida de las palabras “1996/42 of 26 July 1996 and”. Se deben suprimir los paréntesis entre los párrafos I y II. En la segunda línea del párrafo 16 se debe suprimir la coma después de la palabra “programmes” e introducir las palabras “, *inter alia*,” después de “including”. La palabra “board” en la octava línea debe estar en plural. En la segunda línea del párrafo 22 debe añadirse un apóstrofe después de “United Nations”. En el párrafo 25 se deben sustituir las palabras “in particular” por “including” y la frase “increasing the number of women resident coordinators” debe ir entre comas. El párrafo 34, que fue objeto de extensas revisiones, quedaría como sigue:

“Hace hincapié en la necesidad de aplicar los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas mediante el cumplimiento de las metas y compromisos convenidos en estas conferencias y, en este contexto, destaca la importancia de intensificar los esfuerzos para coordinar el seguimiento de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y, en este contexto, acoge con beneplácito la resolución 1998/290 del Consejo Económico y Social en la que el Consejo decidió iniciar de manera escalonada un proceso intergubernamental sobre indicadores pertinentes para supervisar la aplicación de los resultados de las conferencias a todos los niveles y, en este contexto, acoge asimismo con beneplácito la decisión de celebrar una reunión officiosa del Consejo sobre estas cuestiones en 1999;”.

En el párrafo 38 se debe sustituir la palabra “strikes” por “strike”. En el párrafo 60 se debe añadir una coma después de “1999”. En la cuarta línea del párrafo 62, se debe añadir la palabra “of” después de “including”.

57. El Sr. **Yu Qingtai** (China) señala diversas diferencias entre la versión china del texto y la original y espera que la Secretaría las corrija posteriormente.

58. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.56, en su forma oralmente revisada.*

59. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.8 queda retirado.*

60. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota de los siguientes documentos: Informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/53/226 y Add.1 a 4); nota del Secretario General en la que transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Programas de becas en el sistema de las Naciones Unidas” (A/53/154); nota del Secretario General en la que transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/53/363).”

61. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 98 del programa: Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006) (continuación) (A/C.2/53/L.27 y L.48)

Proyectos de resolución relativos a la aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006) (A/C.2/53/L.27 y L.48)

62. El **Sr. Prendergast** (Jamaica), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.48, preparado sobre la base de las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/53/L.27.

63. El **Sr. Yu Qingtai** (China) solicita que la Secretaría haga diversas correcciones a la versión china del texto.

64. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.48.*

65. *El proyecto de resolución A/C.2/53/L.27 queda retirado.*

66. El **Presidente** sugiere que la Comisión apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Asamblea General toma nota del documento A/53/223, que contiene el informe del Secretario General sobre la función del microcrédito en la erradicación de la pobreza.”

67. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

68. El **Presidente** desea también señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.2/53/7, que contiene una declaración hecha por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales como introducción al informe del Secretario General sobre la función del microcrédito en la erradicación de la pobreza.

Proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1999–2000 (A/C.2/53/L.50)

69. La **Sra. Kelley** (Secretaria de la Comisión) señala a la atención de la Comisión diversas correcciones basadas en los proyectos de resolución recién aprobados. En la página 2, bajo el tema 2, para el año 1999, se debe añadir un subtema b) titulado “Financiación del desarrollo, incluida la transferencia neta de recursos entre países en desarrollo y países desarrollados”. Por consiguiente, el titulado “Comercio y desarrollo” pasaría a ser subtema c). En la página 3, el tercer informe que se enumera debe quedar como sigue: “Informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.2 sobre avances en el sistema multilateral de comercio ...”; se debe suprimir “(proyecto de resolución A/C.2/53/L.26/Rev.1)”. En la página 5 se debe sustituir el tercer informe del tema 5 por “Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para aplicar la Parte IV A del Plan de Acción para la ulterior ejecución del Programa 21 (proyecto de resolución A/C.2/53/L.59”.

70. En la página 6, en el segundo informe que se enumera en la documentación del subtema 5 a), se debe sustituir “taken” por “undertaken in the United Nations system” y se debe añadir una “c” minúscula al final para indicar una nota de pie de página. En la página 7, se debe suprimir la documentación del subtema 5 e) sobre desertificación y sustituirla por “Informe del Secretario General sobre los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (proyecto de resolución A/C.2/53/L.52)”. Además, se deben suprimir los informes segundo y tercero enumerados en la documentación del tema 6 a). En la página 7 se debe eliminar el tema 9 en vista de que los autores han retirado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.14. “Mundialización e interdependencia” pasaría a ser el tema 9, al cual se añadiría la siguiente documentación: “Informe del Secretario General en el que examina temas interrelacionados para facilitar una mejor comprensión de la mundialización (proyecto de resolución A/C.2/53/L.57)”. “Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza” pasaría a ser entonces el tema 10. Por último, en la página 10, en el segundo informe que se enumera en la documentación del tema 5 a) para el año 2000, “taken” se debe sustituir por “undertaken in the United Nations system”.

71. El **Sr. Khan** (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que se publicará un informe consolidado sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que aparece en el tema 1, y sobre la aplicación de las políticas y compromisos convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y la aplicación de la

Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que aparece en el tema 4 a).

72. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1999-2000 (A/C.2/53/L.50), en su forma oralmente revisada.*

Conclusión de los trabajos de la Comisión

73. El **Presidente**, para concluir, destaca tres resoluciones aprobadas por la Comisión. Se ha alcanzado un consenso muy útil sobre el tema de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; la Comisión ha contribuido muy valiosamente a la resolución sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia; y, con respecto a la resolución sobre la financiación del desarrollo, el Presidente mantendrá a la Comisión informada de los progresos realizados por el grupo de trabajo especial, el cual iniciará su labor lo antes posible.

74. Persistían algunas dudas y temores en cuanto a la cooperación entre las Comisiones Segunda y Tercera, pero la experiencia en el período de sesiones en curso ha demostrado que las actuaciones conjuntas deben continuar. Una cooperación más estrecha entre ambas Comisiones redundará en beneficio de los derechos económicos y del derecho al desarrollo.

75. La Comisión ha celebrado 14 actividades especiales (paneles, reuniones de información y conferencias) y habrá que tratar en el futuro de integrarlas mejor en el examen por la Comisión de los temas de su programa.

76. Se han hecho esfuerzos para que las declaraciones sean concisas y no excedan el tiempo asignado, pero hay que seguir tratando de reducir el número de declaraciones que quedan pendientes de una a otra sesión por falta de tiempo. La Secretaría debe seguir haciendo lo posible por distribuir los documentos oportunamente y las delegaciones deben tratar de cumplir los plazos para la presentación de proyectos de resolución.

77. El procedimiento de celebrar consultas officiosas para allanar dificultades parece haber funcionado y el sistema de moderadores ha resultado especialmente productivo, aunque acaso hayan sido demasiados para que algunas de las delegaciones más pequeñas se mantuvieran debidamente informadas de lo que ocurría.

78. Tras el habitual intercambio de cortesías, en el cual el **Sr. Donokusumo** (Indonesia), el **Sr. Glanzer** (Austria), el **Sr. Tchoukov** (Federación de Rusia), el **Sr. Yuan Shaofu** (China) y la **Sra. Figuera** (Venezuela) hacen uso de la

palabra en nombre de los grupos regionales de Estados, el **Presidente** declara concluidos los trabajos de la Segunda Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.